Aguaray (S), 08 ABR 2021 .-

RESOLUCIÓN Nº 267-2021

VISTO:

Ley Provincial Nº 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario Nº 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley Nº 7.936; Pedido de Provisión Nº 029501, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, La Carta Orgánica Municipal – Ley 7.936, en el Capítulo II - Finalidades Del Gobierno Municipal, en su Art. 22.- "Son competencias municipales, además de lo establecido por el artículo 176 de la Constitución Provincial: ...inc. 5. Aprobar las normas relativas a la prestación de los servicios públicos municipales y la realización de obras públicas...", en el Capítulo VI - Obras Y Servicios Públicos, en su Art. 67.- En el ámbito municipal, revisten carácter de obras públicas municipales: las afectadas al servicio público municipal, de pavimentación,...".-

Que, debido al deterioro que presentan las distintas arterias de nuestra ciudad, a causa de las constantes lluvias y que ocasiona la erosión de las calles, y los propios desgastes producto del paso del tiempo, lo que acontece que actualmente muchas se encuentren en mal estado, es por esto que surge la necesidad de realizar el bacheo de las mismas.-

Que, a fin de cumplimentar con los procedimientos administrativos y legales pertinentes, es que corresponde llamar a "**ADJUDICACION SIMPLE Nº 39, PARA LA ADQUISICIÓN DE 100 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND x 50 KG C/U – PARA BACHEO EN ARTERIAS VARIAS**", según expediente adjunto a la presente.-

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 14 de Abril del año 2.021 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

R E S U E L V E

Art.1º.- **CONVOCAR** a **ADJUDICACION SIMPLE Nº 39/2021**, "ADQUISICIÓN DE 100 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND x 50 KG C/U – PARA BACHEO EN ARTERIAS VARIAS", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 14 - Adjudicación Simple.-

RESOLUCIÓN Nº 267-2021

Art.2º.- **ORDENAR** a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACION SIMPLE.-

Art.3º.- **ORDENAR** se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-

Art.4º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-

Art.5º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6º.- De forma.-

Ncf.-

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray